

publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200607727	Diego Aguilera, S.L. Ctra. del Mami, 10 04009-Almería Solicitante: Mohamed Ferhane
01200699038	Eduardo Corral Sánchez C/ Loma del Oque, 15 04716-Las Norias de Daza (El Ejido) Almería Solicitante: Magdalena Moreno Aguilar
01200699452	Antonio Ávila Maturana Cortijada Benzal 04640-Pulpi (Almería) Solicitante: Carmen Fernández Pradas

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200603495	Samuel del Águila Montoya C/ Vela Blanca, s/n 04118 - San José (Níjar) Almería
01200608006	Adrián Charles Hawkins C/ Milan, 4 04711 - Almerimar (El Ejido) Almería
01200608047	José Wilfrido Hidalgo Torres C/ Anchan, 24, 1.ºA 04620 - Vera (Almería)
01200608408	Milagros Peña Raja C/ La Hoya, 10 04002 - Almería
01200610204	José Antonio Utrera Cortés C/ Canalillo, 17 04713 - Balanegra (Berja) Almería

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada

por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200604307	Susana Ruano Sánchez C/ Los Sauces, 33, 3.º310 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200607000	Antonio Carrasco López
01200607333	José Luis Alonso Cazorla Avda. Juan Carlos I, 210 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607475	María del Carmen Merlos Fernández C/ Cucarro, 41, Bajo 04008-Almería
01200607904	Manuel Cerezuela Gimeno
01200607945	José Manuel Collado Herrada C/ Barranco Bolas, 27, 4.º B 04008-Almería
01200607946	Francisco José Polo Medina Avda. Faro Sabinal, 34, Blq. 1, 3.º3 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607948	Sebastian Bulz Avda. Juan Carlos I, 254, Edf. Fuentes, 1.º I 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607955	José Antonio Padilla Maldonado
01200607987	Bartolomé Fernández Muñoz
01200608010	José Antonio Martínez Manzano C/ Toledo, s/n 04700-El Ejido (Almería)
01200608151	José Manuel García Sánchez C/ Tulipanes, 12, 1.º D 04700-El Ejido (Almería)
01200608191	Enrique Martínez Verdegay C/ Sierra de Enix, 2, 4.º3 04009-Almería
01200608192	Bernardo Martínez Verdegay C/ Sierra de Enix, 2, 4.º3 04009-Almería
01200608607	Josefa Sánchez-Jara Llorente C/ Sorbas, 14, 2.º A 04620-Vera (Almería)
01200608621	Silvia Nache Salmerón Paseo del Palmeral, 1 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200698861	Isabel Francisca Benavides Marín C/ Tesifon, 28 04760-Berja (Almería)
01200608945	Tomás Almazán Pulgar
01200698981	María Isabel Ruiz Sánchez C/ Velázquez, 29 04700-El Ejido (Almería)
01200609157	Dolores Esquinas Pardo C/ San Felipe, 9 04008-Almería

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200609500	José Carlos Pardo González C/ La Marina, 1, 3.º A 04007-Almería
01200609568	Antonio David Rodríguez Martínez
01200610091	Juan Antonio Fernández Martínez C/ Piamonte, 6, 2.º C 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200610218	Miguel Ángel García Semper C/ Hernan Cortes, 2, 1.º D 04230-Huércal de Almería (Almería)
01200610841	Emilio Casanova Fernández C/ Olimpiadas, 8 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200610842	Pedro Jesús Navarro López C/ Olimpiadas, 8 04740-Roquetas de Mar (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en los expedientes de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200501751	Juan Antonio Tapias Alonso C/ Pez, 32 04770-Adra (Almería)
01200607390	Primitivo Ramos Delgado C/ Bartolomé Marín, Residencial 2005 04800-Albox (Almería)

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.